

- TEST - oposiciones

tutemario

2ª PARTE:

Materias específicas: segunda parte (16 temas)

ADMINISTRATIVO/A

C1

DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA

TEMAS:

40

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVO C1

DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA

Ed. SIEMPRE PERMANECE ACTUALIZADO

Editorial ENA

ISBN: 978-84-125687-0-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas, basadas y desarrolladas sobre los 40 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de plazas de Administrador General de Administración, encuadradas en la escala de Administración General, subescala administrativa, integradas en el grupo C1.

Los temas aquí desarrollados son los siguientes:

Materias generales: Derecho Político y Constitucional

1. — La Constitución Española de 1978. Los principios constitucionales. Los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La garantía y suspensión de los derechos fundamentales.
2. — La Corona en la Constitución de 1978. Sucesión. La regencia Atribuciones. El refrendo.
3. — Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas.
4. — El Gobierno en la Constitución. Control parlamentario del Gobierno. La función consultiva: el Consejo de Estado.
5. — El Poder Judicial. La justicia en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Público. El Tribunal Constitucional. Naturaleza, organización y atribuciones.
6. — La administración pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado, organización territorial: Delegados y Subdelegados del Gobierno. Las comunidades autónomas. Organización política y administrativa. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas.
7. — La Administración Institucional. Cuerpos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Entidades públicas de régimen específico.
8. — La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias: organización y competencias.

Temas específicos: Primera parte:

1. — El sistema jurídico-administrativo (I). Derecho de la Unión Europea: tratados y derecho derivado. La Constitución. Leyes estatales y autonómicas. Tipos de disposiciones legales. Tratados Internacionales.
2. — El sistema jurídico-administrativo (II). La regulación: concepto y clases. Poder reglamentario. Procedimiento de preparación. Límites. Control de la potestad reglamentaria.
3. — El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: motivación y forma.
4. — La eficacia de los actos administrativos: el principio de autoprotección declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. Notificación defectuosa. La publicación. Aprobación por otra Administración. Retraso y retroactividad de la eficacia. La exigibilidad de los actos administrativos. Coacción administrativa directa. El camino de hecho.
5. — La nulidad del acto administrativo. Casos de nulidad total y nulidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesión. La revocación de los actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

6. — Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. La iniciación del procedimiento: clases, corrección y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Registros administrativos. Plazos y plazos: cómputo, prórroga y tramitación de urgencia.
7. — Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales.
8. — Finalización del trámite. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y no agravación de la situación inicial. Terminación convencional. Falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. Retiro y renuncia. La caducidad. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
9. — Recursos administrativos: principios generales. Actos sujetos a recurso administrativo. Reglas generales para la tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.
10. — La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento y su cumplimiento: las sentencias.
11. — El régimen local: trascendencia y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.
12. — Las fuentes del derecho local. Normativa básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de administración local. La potestad reglamentaria de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de preparación. La regulación orgánica. Los lados.
13. — El municipio: concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El censo de población.
14. — La organización municipal. Órganos necesarios. Órganos complementarios. Poderes municipales.
15. — La provincia como entidad local. Organización y competencias. Cooperación municipal.
16. — Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos. El uso de medios telemáticos.

Segunda parte:

1. — El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La ampliación del presupuesto. Modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
2. — El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales. Herramientas de organización del personal: cuadros de mando y relaciones laborales. Instrumentos de regulación de los recursos humanos: oferta de empleo, planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
3. — Acceso a empleos locales: principios normativos. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de servidor público. El régimen de provisión de empleo: sistemas de provisión. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

4. — La relación estatutaria. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. El sistema de retribuciones e indemnizaciones. La negociación colectiva.
5. — Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.
6. — Los bienes de las entidades locales: clases. Activos de dominio público. Bienes patrimoniales. Bienes comunales. Los cerros vecinos en común.
7. — La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento sancionador. Medidas administrativas sancionadoras. Especial referencia a la potestad sancionadora local.
8. — Régimen jurídico de los contratos de las administraciones públicas: concepto, objeto, sujetos y poder adjudicador. Delimitación de los tipos de contratos públicos: clasificación y desarrollo de los contratos tipo. Reglas generales, contenido y forma de los contratos del sector público.
9. — Las partes en la contratación pública: el órgano de contratación, el contratista, requisitos y prohibiciones de la contratación. La calificación del empresario y acreditación de la solvencia.
10. — El procedimiento de contratación: expediente y formas de tramitación. Formas de adjudicación. Criterios de selección y adjudicación de contratistas.
11. — La competencia de la administración pública: caracteres. Supuestos de responsabilidad. Daños indemnizables. La acción de la responsabilidad. Principio de procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.
12. — Expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. Reversión expropiatoria. Tramitación de emergencia. Procedimientos especiales.
13. — Actividad subsidiaria de las administraciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de subvenciones. Reembolso de subvenciones. Control financiero. Subvenciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
14. — Ley de protección de datos: normativa. Derecho a la protección de datos. Principios informativos. Derechos humanos en materia de protección de datos. Agencia Española de Protección de Datos. Prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones.
15. — Políticas de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de aplicación de la ley. Principio de igualdad y protección contra la discriminación. Principios de política pública para la igualdad.
16. — Administración Electrónica. Reglamento de aplicación. Instrumentos para el acceso electrónico a las administraciones públicas: sedes electrónicas, canales y puntos de acceso, identificación y autenticación. Gestión electrónica de procedimientos administrativos: expedientes, comunicaciones y notificaciones electrónicas. Esquema de Seguridad Nacional. Esquema Nacional de Interoperabilidad.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	6
1. — EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONCEPTO Y CONTENIDO. LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL. LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO. MODIFICACIONES DE CRÉDITO: CLASES, CONCEPTO, FINANCIACIÓN Y TRAMITACIÓN.	8
2. — EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES: CLASES Y RÉGIMEN JURÍDICO. LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL: CLASES DE FUNCIONARIOS LOCALES. HERRAMIENTAS DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL: CUADROS DE MANDO Y RELACIONES LABORALES. INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS: OFERTA DE EMPLEO, PLANES DE EMPLEO Y OTROS SISTEMAS DE RACIONALIZACIÓN.	22
3. — ACCESO A EMPLEOS LOCALES: PRINCIPIOS NORMATIVOS. REQUISITOS. SISTEMAS SELECTIVOS. LA EXTINCIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO. EL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DE EMPLEO: SISTEMAS DE PROVISIÓN. LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES.....	22
4. — LA RELACIÓN ESTATUTARIA. LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. DERECHOS INDIVIDUALES. EL SISTEMA DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	22
5. — LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y PATRIMONIAL. EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.	22
6. — LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES: CLASES. ACTIVOS DE DOMINIO PÚBLICO. BIENES PATRIMONIALES. BIENES COMUNALES. LOS MONTES VECINALES EN COMÚN.	57
7. — LA POTESTAD SANCIONADORA: CONCEPTO Y SIGNIFICADO. PRINCIPIOS DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS SANCIONADORAS. ESPECIAL REFERENCIA A LA POTESTAD SANCIONADORA LOCAL.	88
8. — RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONCEPTO, OBJETO, SUJETOS Y PODER ADJUDICADOR. DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS DE CONTRATOS PÚBLICOS: CLASIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CONTRATOS TIPO. REGLAS GENERALES, CONTENIDO Y FORMA DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.....	94
9. — LAS PARTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EL CONTRATISTA, REQUISITOS Y PROHIBICIONES DE LA CONTRATACIÓN. LA CALIFICACIÓN DEL EMPRESARIO Y ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA.	123
10. — EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE Y FORMAS DE TRAMITACIÓN. FORMAS DE ADJUDICACIÓN. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATISTAS.	135
11. — LA COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: CARACTERES. SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD. DAÑOS INDEMNIZABLES. LA ACCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. PRINCIPIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS AUTORIDADES Y DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	172
12. — EXPROPIACIÓN FORZOSA. SUJETOS, OBJETO Y CAUSA. EL PROCEDIMIENTO GENERAL. GARANTÍAS JURISDICCIONALES. REVERSIÓN EXPROPIATORIA. TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.....	175
13. — ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN Y GESTIÓN DE SUBVENCIONES. REEMBOLSO DE SUBVENCIONES. CONTROL FINANCIERO. SUBVENCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SUBVENCIONES.	179
14. — LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: NORMATIVA. DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS. PRINCIPIOS INFORMATIVOS. DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS. AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	192
15. — POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IGUALDAD.	205
16. — ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. REGLAMENTO DE APLICACIÓN. INSTRUMENTOS PARA EL ACCESO ELECTRÓNICO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: SEDES ELECTRÓNICAS, CANALES Y PUNTOS DE ACCESO, IDENTIFICACIÓN Y	

AUTENTICACIÓN. GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: EXPEDIENTES, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. ESQUEMA DE SEGURIDAD NACIONAL. ESQUEMA NACIONAL DE INTEROPERABILIDAD. 223

SOLUCIONARIO 238

1. — El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La ampliación del presupuesto. Modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

TEST REAL DECRETO 2/2004, TITULO VI

1. Según el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de una entidad local, será formado por:

- a) El Pleno.
- b) El Presidente.
- c) El Interventor.
- d) La Junta de Gobierno Local.

2. De acuerdo el artículo 167, con la estructura presupuestaria de los estados de gastos, en los créditos para gastos corrientes:

- a) Se incluirán los de funcionamiento de los servicios, las transferencias corrientes y de capital y los intereses.
- b) Se incluirán únicamente los gastos de personal, los de intereses y los gastos de mantenimiento de las inversiones reales.
- c) Se incluirán únicamente los de personal, los de intereses y las transferencias corrientes.
- d) Se incluirán los de funcionamiento de los servicios, los de intereses y las transferencias corrientes.

3. Según el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de las transferencias de crédito corresponde: (Artículo 169)

- a) Siempre al Pleno.
- b) Al Pleno, cuando se refieran a distintos grupos de función, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.
- c) Al órgano autorizado por las Bases de Ejecución del presupuesto aprobadas por el Alcalde.
- d) Siempre al Alcalde.

6. — Los bienes de las entidades locales: clases. Activos de dominio público. Bienes patrimoniales. Bienes comunales. Los montes vecinales en común.

TEST REAL DECRETO 1372/1986

185. El patrimonio de las Entidades locales estará constituido por...

- a) El conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan.
- b) El conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan o no, indistintamente.
- c) El conjunto de finanzas y tributos.
- d) El conjunto de sus bienes.

186. Los bienes de las entidades locales estarán regidos, entre otros,

- a) Por la legislación del Estado de régimen nacional
- b) Por la legislación de los Órganos superiores.
- c) Por las ordenanzas de todas las entidades.
- d) Por las ordenanzas propias de cada Entidad

187. Según el artículo 2 ¿Cuál es la verdadera?

- a) Los bienes comunales no podrán pertenecer a municipios y Entidades locales menores.
- b) Los bienes de dominio público serán de uso o servicio público.
- c) Se consideran bienes comunales aquellos que siendo de dominio privado, no son aprovechados por los vecinos de forma común.
- d) Los bienes de las Entidades locales se clasificarán como bienes de dominio privado y común simultáneamente.

188. Según el artículo 3 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales, los parques son:

- a) Bienes de servicio público.
- b) Bienes de uso público.
- c) Bienes patrimoniales.
- d) Ninguna de las anteriores.

8. — Régimen jurídico de los contratos de las administraciones públicas: concepto, objeto, sujetos y poder adjudicador. Delimitación de los tipos de contratos públicos: clasificación y desarrollo de los contratos tipo. Reglas generales, contenido y forma de los contratos del sector público.

TEST LEY 9/2017, TÍTULO PRELIMINAR Y LIBRO PRIMERO: TÍTULO I:

320. Según el artículo 1 la Ley 9/2017 tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de:

- a) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- b) Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación y jerarquía entre los licitadores.
- c) Acceso a las licitaciones restringido, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.
- d) Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

321. ¿Cuántos artículos componen el Título Preliminar de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público?

- a) 26
- b) 27
- c) 28
- d) 29

322. El artículo 1 nos indica que la ley 9/2017 tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante: (marca la opción incorrecta)

- a) La exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer.
- b) La salvaguarda de la libre competencia.
- c) La selección de la oferta económicamente más ventajosa.
- d) La convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio.

11. — La competencia de la administración pública: caracteres. Supuestos de responsabilidad. Daños indemnizables. La acción de la responsabilidad. Principio de procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.

TEST LEY 40/2015, TÍTULO PRELIMINAR, CAPÍTULO IV:

610. ¿Qué es la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas?

- a) Es la obligación que tiene el Estado español de reparar daños a bienes inmuebles causado por el mal funcionamiento de alguna de las administraciones.
- b) Es la obligación que tiene el Estado español de ofrecer el acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos.
- c) Es la obligación que tiene el Estado español de reparar o de responder por el daño causado por el funcionamiento de alguna de las administraciones.
- d) Todas son incorrectas.

611. Según el artículo 32 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos: (indica la respuesta incorrecta)

- a) Siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor.
- b) Como consecuencia de la aplicación de actos legislativos de naturaleza no expropiatoria de derechos que no tengan el deber jurídico de soportar cuando así se establezca en los propios actos legislativos y en los términos que en ellos se especifiquen.
- c) Aunque sea anulada por vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- d) Cuando la lesión es consecuencia de la aplicación de una norma declarada contraria al Derecho de la Unión Europea, procederá su indemnización cuando el particular haya obtenido, en cualquier instancia, sentencia firme desestimatoria de un recurso contra la actuación administrativa que ocasionó el daño, siempre que se hubiera alegado la infracción del Derecho de la Unión Europea posteriormente declarada.

612. El procedimiento para fijar el importe de las indemnizaciones se tramitará por:

- a) El Ministerio de Justicia, con audiencia al Consejo de Estado.
- b) El Ministerio de Economía y Hacienda, con audiencia al Consejo de Estado.
- c) El Ministerio de Economía y Hacienda, con audiencia al Tribunal de Cuentas.
- d) El Ministerio de Justicia, con audiencia a las Cortes Generales.

15. — Políticas de igualdad de género. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de aplicación de la ley. Principio de igualdad y protección contra la discriminación. Principios de política pública para la igualdad.

TEST LEY 3/2007, TITULO PRELIMINAR, TITULO I Y TITULO II:

733. Según el artículo 1 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene por objeto hacer efectivo el derecho de:

- a) Conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres
- b) Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c) Participación en los asuntos públicos en igualdad de condiciones.
- d) No discriminación por razón de sexo.

734. ¿Qué dice exactamente el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo?:

- a) Las personas son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- b) Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, e iguales en derechos y deberes.
- c) Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- d) Las personas son iguales en dignidad humana.

735. El objeto de la Ley 3/2007 sobre igualdad es:

- a) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b) Hacer legal el reconocimiento de la igualdad ante la ley.
- c) Promover las actividades necesarias para que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva.
- d) Combatir toda clase de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

736. La Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ¿A quién se aplica?

- a) A todos los españoles y españolas, cualesquiera que fuese su domicilio o residencia.
- b) A toda persona física o jurídica con nacionalidad española, independientemente de su país de residencia.
- c) A toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- d) A toda persona física que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.

SOLUCIONARIO